



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°290.-

DALCAHUE, 19 de marzo de 2024.-

VISTOS: La licencia médica presentada N° 100094615, que anula y reemplaza la licencia N°99482890 del decreto municipal N°205 de fecha 27/02/2024 ; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022; que declara electo en el cargo de alcalde titular, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 26.02.2024 al 11.03.2024. – Con Goe de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.111.542.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T: 76.296.619-0. -

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee